



**RESOLUCION No. 798-AD-88.**

Lima, 10 de ..... NOVIEMBRE ..... de 1988.....

Visto el Exp.Nº6814-88, presentado por la Federación Peruana de -  
Vela en el sentido de que la Firma NORTH SAILS S.A Cnel. Uzal 3245  
[636] Olivos Buenos Aires Argentina está donando:

- 1 Mástil 30 pies
- 1 Botavara 30 pies
- 1 Perfil 03P27 STD
- 1 Perfil 10P23 STD
- 1 Base de Mástil Grande
- 1 Riel de Tangón grande con Patín
- 1 Crucetas con Herrajes
- 1 Landa Medianas (par)
- 1 Motón de Spi Grande
- 1 Tubo de PVC para Instalación Eléctrica

descrito en la carta de donación;

**CONSIDERANDO**

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones inte---  
grantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9º --  
del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, están auto  
rizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e -  
Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º.-incisos 10 y 19 del  
Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, Art. 69º del D.  
S. Nº. 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57º -  
Ley Nº. 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8º de la Ley General del Deporte del Instituto -  
Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica  
financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pu  
diendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación  
y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma NORTH SAILS S.A. Cnel. Uzal 3245-  
[636] Olivos Buenos Aires-Argentina está donando:

- 1 Mástil 30 pies
- 1 Botavara 30 pies
- 1 Perfil 03P27 STD.
- 1 Perfil 10P23 STD.
- 1 Base de Mástil Grande
- 1 Riel de Tangón Grande con Patín
- 1 Crucetas con Herrajes





**RESOLUCION No. 798-AD-88.....**

Lima, 10 de..... NOVIEMBRE de 1988.....

- 1 Landa Mediana (par)
  - 1 Motón de Spí Grande
  - 1 Tubo de PVC para Instalación Eléctrica
- para ser utilizado por la Federación Peruana de Vela;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º-inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior la Firma NORTH SAILS S.A Cnel.Uzal 3245 (636)-Olivos-Buenos Aires Argentina consistente en:

- 1 Mástil 30 pies
- 1 Botavara 30 pies
- 1 Perfil 03P27 STD
- 1 Perfil 10P23 STD.
- 1 Base de Mástil Grande
- 1 Riel de Tangón Grande con Patín
- 1 Crucetas con Herrajes
- 1 Landa Mediana (par)
- 1 Motón de Spí Grande
- 1 Tubo de PVC para Instalaciones Eléctricas

con destino a la Federación Peruana de Vela, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana MARITIMA DEL CALLAO.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso -- hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presu



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No. 798-AD-88.....**

. / Lima, 10 de..... NOVIEMBRE ..... de 1988.....

puesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez - días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF  
OCD/brr.

Auto 298-48178 CARITA  
10-11-88

Resolución J. T. T. 1988

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		<b>NOMBRE:</b> FED. PER. VELA of. 141-88-FPV de 15.9.88	<b>NÚMERO</b> REF.
<b>Fecha de INGRESO:</b> 05.10.88	<b>ASUNTO:</b> Se gestione resolución de donación de un mástil Marca Nit, dos Cruceetas con su Jarc completa, donado por la Firma North Sails S.A.		
<b>Hora:</b> 09:45 AM	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
<b>Numero de Folios:</b> (02) DOS	<b>Pase a:</b> <b>Remitido por:</b> <b>Recibido por:</b>		No. 6814 No. de Folio
<b>Registrado por:</b> ROMOS	<b>Observaciones:</b>		5
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>		

<b>Pase a:</b> D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 0217 No. de Folio
<b>Remitido por:</b> O.K.T.	<b>Observaciones:</b> Informe No. 245-045-88 Se Adjunto Pasajero y carta 6814.		4
<b>Recibido por:</b> D. E. N.	<b>Fecha</b> 9/11/88 <b>Hora</b> 12:38		

<b>Pase a:</b> O.A.T.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 6814 No. de Folio
<b>Remitido por:</b> D. E. N.	<b>Observaciones:</b>		3
<b>Recibido por:</b> D. E. N.	<b>Fecha</b> 31/10/88 <b>Hora</b> 11:00		

<b>Pase a:</b> B. Barbero	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 6814 No. de Folio
<b>Remitido por:</b> D. E. N.	<b>Observaciones:</b>		2
<b>Recibido por:</b> D. E. N.	<b>Fecha</b> 1/10/88 <b>Hora</b>		

<b>Pase a:</b> SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. 6814 No. de Folio
<b>Remitido por:</b> OTD	<b>Observaciones:</b>		02
<b>Recibido por:</b> R.K.D.	<b>Fecha</b> 08.10.05 <b>Hora</b> 11:00		1



# FEDERACION PERUANA DE VELA

MIEMBRO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
AFILIADA AL COMITE OLIMPICO PERUANO  
AFILIADA A INTERNATIONAL YACHT RACING UNION  
(I. Y. R. U.)

DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No. 01  
UNO

LA PUNTA, Setiembre 15 de 1988

Of.Nro. 141-88 FPV



Señor  
Rodolfo CREMER Nicoli  
Director Nacional de Deportes  
de Afiliados  
PRESENTE.-



De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar la carta de DONACION de la Firma NORTH SAILS S.A. en la que nos comunican que nos hacen la DONACION de lo siguiente:

Un Mástil Marca Nit, dos Crucetas con su Jarcia completa, en Aluminio 60/63 T-6.

Dicho material servirá para la construcción de una embarcación deportiva, la misma que servirá para la participación tanto en eventos Nacionales como Internacionales.

Agradeceré se sirva autorizar la Resolución de aceptación de DONACION, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

ATENTAMENTE,

José Emilio REMY Padilla  
Presidente



Patricia QUIJADA Molina  
Secretaría Adjunta



NORTH SAILS S.A.

cañel. Luzal 3245 (1636) olivos. buenos aires. argentina. tel. 262 5220/9033. FAX 54 1 112350  
télax (33) 26063 usarq. telefax: 54 1 112350

Buenos Aires, 20 de Setiembre, 1988

Señores

FEDERACION PERUANA DE VELA

CIUDAD.-

At. : Sr. Capitán de Navío  
José E. Remy Padilla

Estimado señor:

Es un placer para nosotros informarle que nuestra Empresa en su ánimo de ayudar al deporte náutico, ha decidido enviarle un mástil para velero de 30 pies en calidad de donación.

Las características de éste son las siguientes:

1. Mástil 30 pies
2. Botavara 30 pies
3. Perfil 03P27 STD
4. Perfil 10P23 STD
5. Base de mástil grande
6. Riel de Tangón grande con patín
7. Crucetas con herraje
8. Landa medianas (par)
9. Motón de spi grande
10. Tubo de PVC para instalación eléctrica.

En la reunión sostenida por el Directorio de la Empresa, se decidió poner a su disposición este material para ser enviado por vía aérea marítima a su país.

A la espera de sus prontas noticias quedo de Usted,

Muy atentamente;

LUIS BUGLIONI

.....

Director-Gerente



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma NORTH SAILS S.A. - Argentina  
para la Federación Peruana de Vela.

INFORME N°. 245 AOJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 6814 la Federación Peruana de Vela, manifiesta que la Firma NORTH SAILS S.A. Cnel. Uzal 3245 (636) Olivos Buenos Aires - Argentina, ha realizado la donación consistente en material deportivo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por - la Firma NORTH SAILS S.A. Cnel. Uzal 3245 (636) Olivos Buenos Aires - Argentina, consistente en:
  - 1 Mástil 30 pies
  - 1 Botavara 30 pies
  - 1 Perfil 03P27 STD
  - 1 Perfil 10P23 STD
  - 1 Base de Mástil Grande
  - 1 Riel de Tangón grande con Patín
  - 1 Crucetas con Herrerajes
  - 1 Landa Medianas (par)
  - 1 Motón de Spi Grande
  - 1 Tubo de PVC para Instalación Eléctrica

con destino a la Federación Peruana de Vela para ser utilizada en la práctica de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana MARITIMA DEL CALLAO. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación - de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 8 de Noviembre de 1988

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88  
TVM/sm  
Exp. 6814

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N.º 370 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DE LA  
FEDERACION PERUANA DE VELA.  
REFERENCIA : EXP. N.º 6814-88  
FECHA : 19/10/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Vela, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

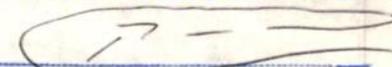
- 1 Mástil 30 pies
- 1 Botavara 30 pies
- 1 Perfil 03P27 STD.
- 1 Perfil 10P23 STD.
- 1 Base de Mástil Grande
- 1 Riel de Tangón Grande con Patín
- 1 Crucetas con Herrajes
- 1 Landa Mediana (par)
- 1 Motón de Spi Grande
- 1 Tubo de PVC para Instalación Eléctrico

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE**

  
**RODOLFO GREMER NICOLA**  
Director Nacional de Deporte de Afiliados



R.C.N. /DINADAF  
OCD/brr.